

**MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE SALUD.-**

**DECRETO N°
ALCALDICIO
RECONOCIMIENTO DE BIENIO**

003411

19/ AGO. 2014

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 19.378 de 1995, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, el Reglamento de Delegación de firmas, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27 de Junio del 2001 y Decreto Alcaldicio 1696 de fecha 15 de Mayo de 2007, vengo a dictar lo siguiente.

TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Decreto Alcaldicio Sección Primera N° 2042, de fecha 27 de Mayo del 2013, mediante el cual se reconoce el Décimo Tercer Bienio a Doña **INES ARAVENA TRINCADO**, Enfermera, del Centro de Salud Santa Anselma.
- 2.- El Decreto Alcaldicio N° 2363, de fecha 22 de Mayo del 2012, mediante el cual se realiza el reconocimiento de Capacitación del periodo **01 de Septiembre 2010 al 31 de Agosto 2011**, en el que se le otorgaron 150 puntos a todos los funcionarios dependientes de esta Administración de Salud.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 5854 de fecha 27 de Noviembre del 2012, mediante el cual se realizó el reconocimiento de Capacitación correspondiente al periodo **01 de Septiembre 2011 al 31 de Agosto del 2012**, que se le otorgaron 150 puntos a todos los funcionarios dependientes de esta Administración de Salud, que le involucro cambio de Nivel.
- 4.- El Decreto Alcaldicio N° 5546 de fecha 11 de Diciembre del 2013, mediante el cual se realizó el reconocimiento de Capacitación correspondiente al periodo **01 de Septiembre 2012 al 31 de Agosto del 2013.-**
- 5.- Por lo que se hace necesario realizar el reconocimiento de un nuevo Bienio a la funcionaria antes señalada.

DECRETO:

RECONOCESE un nuevo bienio a la funcionaria antes señalada, es decir su Décimo Cuarto Bienio.

NOMBRE	INES ARAVENA TRINCADO.-
R.U.T.	[REDACTED]
CARGO	Enfermera.-
CATEGORIA	B
JORNADA	44 horas
BIENIOS	14°
PUNTAJE BIENIOS	7466,62
PUNTAJE CAPAC.	1759
TOTAL PUNTAJE	9225.62
CAMBIO DE NIVEL	4
A CONTAR	05.04.2013
PROXIMO BIENIO	05.04.2015.-

El Departamento de Salud y la Unidad de Remuneraciones tomaran las medidas pertinentes para dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente Decreto



BEATRIZ VILLATORO VELOSO
JEFA DEPTO. DE SALUD
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

BVV.POF.Pcm.